



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, abril trece (13 ) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo para la efectividad de la garantía real del FONDO REGIONAL DE GARANTÍAS DEL TOLIMA S.A. Nit. 8090031078 contra LUIS ALBERTO MOSQUERA C.C. 4877066 y JOSE ALBERTO MOSQUERA LOSADA C.C. 7698641. Radicación: 41001-41-89-004-2022-00869-00.

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsano, se RECHAZA la misma que fue presentada FONDO REGIONAL DE GARANTÍAS DEL TOLIMA S.A. contra LUIS ALBERTO MOSQUERA y JOSE ALBERTO MOSQUERA LOSADA.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B